PARAGUAY YPYKUÉRA ÑANGAREKOHA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape Ñande raperã ko ãga guive
Constituyendo el futuro hoy

Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

RESOLUCIÓN Nº 186 / 2018

POR LA CUAL SE RETROTRAE A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS EL PROCESO DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 (ID Nº 339.788), PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 125/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 (ID Nº 339.788), PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM.

Asunción, 16 de abril de 2018.

VISTO: La Resolución N° 125/2018 por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 (ID Nº 339.788), Prestación de Servicios de Limpieza de Locales del Indi – Ad Referendum,y la el Dictamen Conclusivo DNCP/DJ N° 4538/18 de fecha 11/04/2018 en la cual se recomienda la apertura de una investigación de oficio y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 16 de abril del presente año, recomienda "Retrotraer a la etapa de Evaluación de Ofertas el proceso de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de Locales del INDI – Ad Referendum ID 339.788; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Retrotraer a la etapa de Evaluación de Ofertas el proceso de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 (ID 339.788) Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de Locales del INDI – Ad Referendum .

Art. 2º) Dejar sin efecto la Resolución N° 125/2018 por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 (ID Nº 339.788), Prestación de Servicios de Limpieza de Locales del Indi – Ad Referendum.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI – AD REFERÉNDUM" - ID N° 339.788

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de abril del año 2018, en las oficinas de la Sede de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. Colon Nº 1035 e/ Jejuí y Manduvirá, de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística y el Sr. Christian Yaluff Irala, Jefe de la U.O.C., todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución Nº 116/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de locales del INDI – Ad Referéndum" con ID N° 339.788, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 10:00 hs. se realiza un complemento del Informe de Evaluación del presente Llamado.

Visto el Dictamen Conclusivo DNCP/DJ N° 4538/18 de fecha 11/04/2018 en la cual se recomienda la apertura de una investigación de oficio.

En este sentido y considerando los puntos analizados en el mencionado Dictamen Conclusivo de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, este Comité de Evaluación recomienda retrotraer a la Etapa de evaluación de ofertas el proceso de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de Locales del INDI – Ad Referendum.

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Abg. JORGE MENDOZA
Miembro

Lic. MAGDALENA HERMOSA
Miembro

CHRISTIAN YALUFF
Miembro

PARAGUAY YPYKUÉRA ÑANGAREKOHA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

Asunción, 17 de abril de 2018.

Nota UOC Nº 54/2018

Señores:
CONSERMAR
MAFARA .S.A.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01, PAC Nº 339.788 para la Prestación de Servicios de Limpieza de Locales del INDI – Ad Referendum, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 186/2018 la Presidencia del INDI, ha resuelto retrotraer a la etapa de Evaluación de Ofertas el Proceso de Adjudicación del presente llamado a licitación.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 442374.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC – INDI

Gmail

00000016

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

LCO 01/2018 ID 339788 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI AD REFERENDUM

1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com> 17 de abril de 2018, 13:54
Para: Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>, "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>, Rubén Escobar <lmpsrl@gmail.com>

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

COMUNICAMOS QUE POR RESOLUCION N° 186/2018, LA PRESIDENCIA DEL INDI HA RESUELTO RETROTRAER A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS EL PROCESO DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 ID 339788 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI AD REFERENDUM.

FAVOR CONFIRMAR LECTURA

CHRISTIAN YALUFF
JEFE DE LA U.O.C. - INDI

3 archivos adjuntos

COMUNICACION OFERENTES ID 339788.PDF
310K

EVALUACION ID 339788.PDF
532K

RESOLUCION 186 ID 339788.PDF
448K